



Resolución No. 122-AD-74

Lima, 31 de Julio de 1974

CONSIDERANDO :

Que por Decreto Ley 20555; se ha creado el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, como Organismo Público Descentralizado del Sector Educación;

Que ha sido necesario contar con los Servicios Excepcionales de don FRANCISCO HERNAN ELGUERA ARIAS, para que desempeñara las labores de Coordinador de la Dirección de Personal del Ministerio de Educación en el proceso de Evaluación y Selección del Personal del INRED;

Que para tal efecto fue firmado el respectivo Contrato de Locación de Servicios;

Estando a lo opinado por el Director Ejecutivo, y

De conformidad con el Art.37º del D.L.20555 y con el Art.3º inc."b" del D.S. 033-72-PM del 26 de diciembre de 1972;

SE RESUELVE :

APROBAR, El adjunto Contrato de Locación de Servicios Excepcionales celebrado entre el Estado Peruano - Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes - y FRANCISCO HERNAN ELGUERA ARIAS, para que desempeñara las labores de Coordinador de la Dirección de Personal del Ministerio de Educación en el proceso de Evaluación y Selección del Personal del INRED, desde el primero de junio al treinta de julio del año en curso, con la remuneración total de DIEZ MIL, DOSCIENTOS Y 00/100 SOLES ORO (S/.10,200.00).

El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución se abonará con cargo a la Partida 01.07 Remuneración "Servicios Excepcionales" del Programa 2251 - Administración - Central del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes - del Presupuesto de Operación del Pliego II.66 del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes.

Regístrese y comuníquese.

JOCA/NB
ars.



INGO, GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED